



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 1º de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Saleh (Vicepresidente) (Líbano)

Sumario

Tema 41 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (*continuación*)

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

Tema 56 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

a) Globalización e interdependencia (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

c) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia de la Sra. Lintonen (Finlandia), el Sr. Saleh (Líbano), Vicepresidente, asume la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 41 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (continuación) (A/C.2/62/L.7)

Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

1. **El Sr. Tag-Eldin** (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.7 e informa a la Comisión de que Brunei Darussalam, Guinea, Namibia, Nicaragua y el Senegal se han sumado a los patrocinadores. El proyecto de resolución refleja el informe del Secretario General (A/62/75-E/2007/13), que demuestra que la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, continúa profundizando las penurias económicas y sociales del pueblo palestino. La mayoría de los párrafos son semejantes a los de la resolución 61/184 de la Asamblea General. No obstante, se ha modificado y actualizado la redacción y se ha intercalado un nuevo párrafo, el decimosexto párrafo del preámbulo, en el que se destaca la necesidad de que se respeten y preserven la unidad, la contigüidad y la integridad territoriales de todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Tema 52 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) (A/C.2/62/L.8 y L.10)

Proyecto de resolución sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

2. **El Sr. Khan** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.8 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo

3. **El Sr. Khan** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.10 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que es sumamente importante llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución en vista del estancamiento actual de la Ronda de Doha, que pone en peligro todo el sistema de comercio multilateral.

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación) (A/C.2/62/L.9)

Proyecto de resolución sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo

4. **El Sr. Khan** (Pakistán) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.9 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 56 del programa: Globalización e interdependencia (continuación) (A/C.2/62/2)

a) Globalización e interdependencia (continuación) (A/62/71-E/2007/46, A/62/216 y A/62/303)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación) (A/62/136; A/C.2/62/L.11)

c) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (continuación) (A/62/85 y A/62/116; CAC/COSP/2006/12)

Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Astronomía, 2009

5. **El Sr. Mantovani** (Italia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/62/L.11. La astronomía es una de las ciencias más antiguas y tiene raíces profundas prácticamente en todas las culturas. La investigación y la enseñanza de la astronomía fomentan la cooperación internacional y contribuyen de manera fundamental a la evolución de otras ciencias y las aplicaciones en muchas esferas. La declaración de 2009 Año Internacional de la Astronomía se sustenta en la resolución 33 C/25, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en octubre de 2005, con objeto de resaltar la

importancia de las ciencias astronómicas y su contribución a los conocimientos y al desarrollo. La declaración también podría desempeñar una función crucial, entre otras cosas, en relación con el aumento de la conciencia pública acerca de la importancia de la astronomía para el desarrollo sostenible y el acceso a la investigación y la enseñanza de la astronomía, especialmente en los países en desarrollo.

6. **La Sra. Gomes** (Portugal), en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y de asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; así como Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania, dice que la comunidad internacional ha reconocido desde hace mucho tiempo que los resultados de la globalización se distribuyen de manera desigual. Deberá prestarse mucha más atención a las dimensiones sociales de la globalización y al acceso equitativo a las oportunidades que brinda de encarar la lucha contra la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La Unión Europea continuará velando por que la globalización sea una fuerza positiva para todos. A este respecto, debe prestarse atención especial a los países menos adelantados y a los países de África, que deben aumentar sus exportaciones, atraer más inversión extranjera directa y establecer instituciones sólidas que respondan a las necesidades de sus pueblos.

7. Los países deben integrar las políticas comerciales en sus estrategias y planes nacionales de desarrollo. La Unión Europea propugna firmemente la apertura de los mercados, la liberalización progresiva del comercio y el establecimiento de normas multilaterales más estrictas. Por consiguiente, sigue plenamente comprometida con el Programa de Doha para el Desarrollo y continuará trabajando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en pos de resultados satisfactorios, equilibrados y amplios de la Ronda de Doha.

8. La Unión Europea apoya firmemente el principio ampliamente aceptado de que la buena gobernanza y las instituciones sólidas son requisitos necesarios para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Las políticas sociales y ambientales que se esbozan en el informe del Secretario General sobre las repercusiones que pueden tener, entre otras cosas, los compromisos, las políticas y los procesos

internacionales sobre el ámbito y la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo (A/62/303, párr. 33) ayudarán a evitar la marginación de diversos grupos, en particular las mujeres. En consonancia con el informe, la Unión Europea cree que cada país debe asumir la responsabilidad primaria de su propio desarrollo y que las políticas y estrategias de desarrollo nacionales cumplen una función decisiva. Por consiguiente, la movilización interna de recursos es una cuestión que reviste la mayor importancia, especialmente porque a largo plazo a ningún país le conviene depender excesivamente del capital extranjero.

9. Los ingresos provenientes de los recursos naturales pueden ser una fuente importante de financiación para el desarrollo, siempre que la gestión de estos ingresos sea suficientemente transparente. Por consiguiente, la comunidad internacional debe examinar formas de aumentar la calidad y transparencia de los contratos y las corrientes financieras relacionados con los recursos naturales y esforzarse en pos de la formulación de códigos de conducta y normas de transparencia mundiales. Los gobiernos deben contribuir al establecimiento de un entorno propicio para los negocios, no sólo para atraer la inversión extranjera directa sino también para incrementar la inversión del sector privado local. En este contexto, la inversión pública en infraestructura básica y el desarrollo del capital humano y la capacidad institucional son pertinentes para el crecimiento económico sostenido. También deben alentarse las asociaciones entre los sectores público y privado.

10. Los nuevos retos que plantean los efectos negativos del cambio climático ya tienen consecuencias desproporcionadas sobre los grupos más pobres y vulnerables. Así pues, la comunidad internacional deberá esforzarse por alcanzar el objetivo de combinar las iniciativas de lucha contra el cambio climático con las de desarrollo.

11. La Unión Europea aplaude la sugerencia contenida en el informe en el sentido de que los gobiernos nacionales deben promover la participación de todos los interesados en los procesos de determinación de políticas, incluidos la sociedad civil y el sector privado. El desarrollo nacional también puede fomentarse mediante la integración y la cooperación regionales, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de acuerdos comerciales regionales.

Deben aprovecharse las nuevas oportunidades para abrir mercados y abordar ampliamente las distorsiones del comercio, tanto dentro del sistema multilateral como por medio de iniciativas regionales y bilaterales.

12. En vista del potencial no aprovechado de una cooperación regional más estrecha, actualmente la Unión Europea está negociando acuerdos de asociación económica con países de África, el Caribe y el Pacífico con miras a establecer mercados regionales. La cumbre de la Unión Europea y África que se celebrará próximamente en Lisboa fortalecerá aún más el compromiso de la Unión Europea con el establecimiento de una nueva plataforma de cooperación internacional basada en cuatro pilares relacionados entre sí: desarrollo, buena gobernanza y recursos humanos, paz y estabilidad, y comercio e integración regionales.

13. La Unión Europea continúa respaldando las reformas en curso del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial destinadas a aumentar la voz y la participación de los países en desarrollo en la gobernanza local y el establecimiento mundial de normas.

14. La Unión Europea reconoce la necesidad de que los donantes adapten su apoyo general a las estrategias nacionales de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países beneficiarios y reitera su compromiso con la aplicación del Consenso de Monterrey. A este respecto, en 2005 los Estados miembros de la Unión Europea aprobaron un calendario para llegar a dedicar el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en 2015, y establecieron una meta intermedia del 0,56% para 2010. Colectivamente en 2006 la Unión Europea sobrepasó la meta de la AOD del 0,39% del INB y actualmente aporta el 57% de la AOD mundial.

15. Debe fomentarse el papel cada vez más importante que desempeñan algunos países en desarrollo en la configuración de la economía mundial y la aparición de nuevos donantes de países en desarrollo en un marco que garantice la calidad y eficacia de la asistencia y prevea la coordinación y división del trabajo adecuadas entre los donantes. Este marco debería basarse en las normas y mejores prácticas elaboradas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la

Unión Europea y las instituciones financieras internacionales.

16. Algunos Estados miembros de la Unión Europea desempeñan un papel preponderante en las iniciativas voluntarias destinadas a movilizar recursos previsibles y estables de financiación, como el Servicio Financiero Internacional para la Inmunización y el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos (FIAM/UNITAID). En lo que respecta al papel del sistema de las Naciones Unidas, las propuestas relativas a las consecuencias en materia de políticas que analizan los efectos de los acuerdos internacionales en las economías nacionales exigirán nuevas conversaciones.

17. La oradora acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (A/62/136) y dice que la Unión Europea considera que los proyectos e iniciativas que llevan adelante la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) son sumamente pertinentes y asigna importancia especial a la Red de centros de excelencia; los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación; y la red interinstitucional de cooperación en materia de tecnología (ONU-Biotecnología). También valora enormemente las actividades que contribuyen a reducir la brecha digital y ayudan a los países en desarrollo, especialmente de África, a establecer iniciativas de investigación y desarrollo y a promover la tecnología y los conocimientos. La Unión Europea también encomia todos los enfoques que contribuyen a crear conciencia acerca de la pertinencia de integrar las políticas de ciencia, tecnología e innovación en las estrategias nacionales de desarrollo.

18. En relación con el informe del Secretario General sobre la acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas (A/62/116), señala que la corrupción, un obstáculo importante para el desarrollo sostenible y la gobernanza democrática, deberá abordarse mediante una estrategia integrada a nivel internacional. La Unión Europea ha adoptado medidas importantes a este respecto mediante la aplicación del Convenio sobre la lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales de la OCDE en 1999 y el fortalecimiento de la legislación y los sistemas contra el soborno de los Estados miembros de la Unión Europea.

19. A este respecto, debe aplicarse cuanto antes la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El capítulo V de la Convención, en particular, cumplirá un papel importante en la acción preventiva y la lucha contra las prácticas corruptas. La Unión Europea respalda la labor que realizan las Naciones Unidas a este respecto aunque subraya la importancia de la adopción de principios comunes y medidas conjuntas. Por ello, en marzo de 2007 la Unión Europea adoptó una posición común para el establecimiento de oficinas de recuperación de activos, que facilitarán la localización e identificación de activos de origen ilícito.

20. La Unión Europea también está negociando una posición común en relación con los dos grupos de trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que se ocupan del mecanismo de examen y de la asistencia técnica. Un mecanismo de examen significativo y un diálogo constructivo sobre la asistencia técnica desempeñarán un papel fundamental en la puesta en práctica de la Convención. A este respecto, la Unión Europea subraya la importancia de todas las modalidades de cooperación judicial para la recuperación de activos y de los instrumentos utilizados para reunir datos, como la lista de verificación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito utilizada recientemente para establecer las necesidades de asistencia técnica. La Unión Europea celebra la oportunidad de volver a examinar estas cuestiones en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará en Bali en 2008.

21. **El Sr. Daniel** (San Vicente y las Granadinas), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), aplaude el llamamiento formulado por el Secretario General en su informe (A/62/303) al logro de un equilibrio entre las obligaciones internacionales y las prioridades nacionales en la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo. No obstante, la capacidad de la CARICOM para poner en práctica estrategias nacionales de desarrollo con objetivos definidos se ve obstaculizada por la repercusión negativa de la globalización. Aunque ésta ha creado oportunidades para algunos países, los pequeños Estados insulares en desarrollo de la CARICOM han sido los más perjudicados por la globalización y siguen marginados de la economía mundial que se globaliza rápidamente. Por consiguiente, la gestión de la

globalización en provecho de todos es una cuestión importante para la CARICOM.

22. Las fuerzas de la liberalización económica global están dificultando cada vez más la formulación por los países de la CARICOM de sus propias políticas nacionales y el control de sus propias economías, especialmente porque los ricos y poderosos aplican selectivamente los mecanismos actuales para la gobernanza de la globalización cuando favorece sus propios intereses. A este respecto, el Banco Mundial debe renunciar a sus intentos de ingerirse en la gestión de los detalles de las economías de la Comunidad del Caribe mediante la imposición de condiciones y centrar sus iniciativas en las actividades de desarrollo en la región. La OMC también debe tener en cuenta el hecho de que los países tienen diferentes niveles de ingreso y desarrollo y dar la misma importancia a la erradicación de la pobreza y a la creación de empleo que a la expansión y la liberalización del comercio. No obstante, las decisiones recientes de la OMC han afectado adversamente a los países productores de banana, arroz y azúcar de la CARICOM. Estos ejemplos de globalización, especialmente la persistencia de subsidios agrícolas injustos por parte de países desarrollados no acercará a los agricultores de la CARICOM a la asistencia para el desarrollo que se les ha prometido y que necesitan tan urgentemente.

23. Si bien la globalización facilita la movilidad laboral a través de las fronteras nacionales, los conflictos surgen cuando los países desarrollados procuran restringir este movimiento. Las estrategias de desarrollo de los países de la CARICOM también se ven amenazadas por el éxodo intelectual de la región. La Comunidad acoge con satisfacción el diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo celebrada en septiembre de 2006, que reafirmó el importante nexo que hay entre estas dos cuestiones. La CARICOM está convencida de que los beneficios de la migración pueden afianzarse mediante la cooperación entre los países de origen y de destino. Dado que la migración internacional es un hecho, la CARICOM sugiere que el equivalente del principio de la nación más favorecida sienta las bases para la creación de un entorno mutuamente beneficioso para los inmigrantes y sus países de origen y de destino.

24. La CARICOM reconoce que la globalización tiene aspectos complejos e insta a la comunidad internacional a que le suministre los recursos humanos, financieros y técnicos que necesitará para reducir la

pobreza, mejorar su desempeño económico y cuidar su medio ambiente, así como la asistencia complementaria para luchar contra los efectos del cambio climático. La comunidad internacional también debe adoptar medidas para reformar la estructura de comercio multilateral a fin de incrementar su credibilidad, legitimidad y eficacia.

25. **El Sr. Chidyausiku** (Zimbabwe), en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que para que la globalización funcione, deberá adoptarse un programa mundial inclusivo y equitativo. Los países desarrollados deben cumplir plenamente todos sus compromisos con los países en desarrollo. La crisis de la deuda externa debe encararse de forma que los países en desarrollo alcancen el desarrollo sostenible y cumplan los objetivos acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

26. Subraya la necesidad de concluir satisfactoriamente la ronda de negociaciones comerciales de Doha. La subregión de la SADC estará en condiciones de alcanzar el desarrollo sostenible si recibe el nivel apropiado de inversión extranjera directa. Puede registrar una tasa más alta de crecimiento si recibe un precio justo por sus productos básicos. Debe darse a los países en desarrollo un trato especial y diferencial, teniendo en cuenta las dificultades del ajuste, al tiempo que se les presta asistencia mediante el fomento de la capacidad que los prepare para la integración mundial. También es importante poner en práctica la Iniciativa de ayuda al comercio para que los países en desarrollo puedan superar las limitaciones de la oferta y fomentar la capacidad.

27. Los países de la SADC han puesto en marcha un proceso acelerado de integración con miras a superar las limitaciones relativas al tamaño del mercado, la falta de salida al mar, la infraestructura insuficiente y la escasez de servicios de tránsito y de facilitación del comercio de los Estados miembros. Los dirigentes de la SADC tienen previsto establecer una zona de libre comercio en 2008.

28. La persistencia de la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo menoscaba las iniciativas por lograr la integración equitativa de los países en desarrollo en la economía mundial. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo aplaude las iniciativas de la Comisión de

Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo mediante exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir coordinando y poniendo en marcha programas para ayudar a los países en desarrollo a promover la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Los países desarrollados deben prestar asistencia para reducir la brecha tecnológica mediante la promoción de la transferencia de tecnología que aliente la difusión de la tecnología mediante la investigación y el desarrollo y la educación científica. Debe examinarse el régimen de derechos de propiedad intelectual para que los países en desarrollo tengan acceso a los conocimientos y la tecnología pertinentes. Los regímenes de derechos de propiedad intelectual no deben obstaculizar la disponibilidad de medicamentos que salvan vidas a precios asequibles ni el derecho de los países en desarrollo a que se protejan sus conocimientos tradicionales. Preocupa el aumento de la brecha de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tanto dentro de los países como entre ellos. Deben utilizarse las fuerzas de la globalización de manera que las comunidades rurales tengan acceso a las TIC y se beneficien de ellas.

29. **La Sra. Jahan** (Bangladesh) dice que su Gobierno ha adoptado enérgicas medidas de reforma contra la corrupción. Ahora tiene una comisión de lucha contra la corrupción debidamente empoderada dotada de los recursos y el personal necesarios para abordar eficazmente el problema de la corrupción. En consulta con los organismos internacionales pertinentes y los asociados nacionales para el desarrollo se están fortaleciendo las iniciativas de lucha contra el blanqueo de dinero. Bangladesh se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. No obstante, es necesario seguir fortaleciendo la capacidad de las instituciones pertinentes, como la comisión de lucha contra la corrupción y el Banco Central. El Gobierno ha adoptado medidas para repatriar activos transferidos ilícitamente al exterior, pero aún queda mucho por hacer. El proceso de repatriar dinero desviado entraña importantes aspectos jurídicos complejos que a menudo determinan que las actividades de recuperación de activos sean costosas y peligrosas. Recientemente el Gobierno estableció un equipo de tareas que encabezará las iniciativas de recuperación.

30. Las iniciativas nacionales no tendrán éxito a menos que cuenten con la cooperación y el apoyo del país de destino y otros interesados. Deben hacerse esfuerzos especiales para superar los obstáculos jurídicos entre los Estados requirentes y los Estados requeridos. Su delegación insta a la comunidad internacional a que preste su apoyo pleno a las iniciativas de Bangladesh por recuperar el producto obtenido ilícitamente de la corrupción que se encuentra en el exterior, ya que la liberación de estos recursos contribuirá considerablemente a las iniciativas nacionales de desarrollo. Pese a la entrada en vigor de la Convención contra la Corrupción, no se ven resultados tangibles. Se necesita una asociación mundial que luche contra la transferencia del producto de la corrupción al extranjero y facilite la repatriación de esos activos a sus países de origen.

31. **El Sr. Soetarto** (Indonesia) dice que deberán realizarse mayores esfuerzos encaminados a fortalecer los mecanismos actuales de apoyo de las iniciativas de investigación y desarrollo y facilitar el acceso de los países en desarrollo a tecnologías ambientalmente racionales. Debe promoverse la asistencia de los países desarrollados y la comunidad internacional para el fomento de la capacidad a fin de que los países en desarrollo puedan aplicar estrategias nacionales sostenibles en materia de recursos humanos y ciencia y tecnología.

32. Indonesia se ha comprometido a extirpar la corrupción de los órganos encargados de los asuntos económicos y políticos nacionales. Actualmente se está utilizando la desincentivación jurídica con buenos resultados en la lucha contra la corrupción. La voluntad de Indonesia de acoger el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es una nueva muestra de su compromiso. Como preparación para esta actividad, en septiembre de 2007 la Comisión para la erradicación de la corrupción de Indonesia celebró un seminario regional sobre la puesta en vigor de normas internacionales para combatir el soborno. Debe hacerse todo lo posible para aplicar todas las disposiciones de la Convención contra la Corrupción. Debe intensificarse la cooperación entre los Estados y sus distintos sistemas jurídicos.

33. La migración internacional y el desarrollo, aunque no se examinan en el actual período de sesiones de la Asamblea General, son temas que deben seguir analizándose. El diálogo de alto nivel dedicado a la

migración internacional y el desarrollo celebrado en 2007 cumplió una función importante al alentar a los principales protagonistas a examinar opciones pragmáticas para abordar la cuestión. Indonesia aplaude la iniciativa del Gobierno de Bélgica, que convocó la primera reunión del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en el tercer trimestre de 2007 en Bruselas y está dispuesta a respaldar al Gobierno de Filipinas para acoger el próximo Foro a fines de 2008. El Grupo Mundial sobre la Migración debe seguir contribuyendo activamente a mantener a los Estados Miembros informados del estado del seguimiento del diálogo de alto nivel.

34. **El Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación atribuye mucha importancia al examen por la Asamblea General de las cuestiones de la globalización y la interdependencia. A fin de que los países más vulnerables no queden marginados y de que haya un equilibrio apropiado entre las obligaciones internacionales y las prioridades nacionales, todos los aspectos de la globalización deben ser justos. Su Gobierno ha formulado reiterados llamamientos a la gestión eficaz de la globalización para neutralizar sus efectos negativos y afianzar sus aspectos positivos con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Las Naciones Unidas, por ser la organización más universal y representativa, deben desempeñar el papel central en la coordinación de estas actividades.

35. La prevención y erradicación de la corrupción, el blanqueo de dinero y las transferencias ilícitas de fondos al extranjero son igualmente importantes en el contexto de la globalización. Una esfera prioritaria para la cooperación internacional en este ámbito debe ser la recuperación de activos obtenidos ilícitamente y transferidos al extranjero. La naturaleza transfronteriza de la corrupción determina la necesidad de ampliar y fortalecer la cooperación internacional para combatirla. La Federación de Rusia ha demostrado su voluntad de participar en estas iniciativas mediante su ratificación en 2006 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de derecho penal sobre la corrupción del Consejo de Europa.

36. De conformidad con estos instrumentos internacionales fundamentales, la Federación de Rusia tiene previsto formular y aplicar próximamente una política eficaz y coordinada de lucha contra la corrupción que promueva la participación de la sociedad en la vigilancia de la aplicación de la legislación para combatir la corrupción así como la

adopción de medidas eficaces para tipificar la corrupción como delito en la legislación nacional. La Federación de Rusia también ha adoptado medidas para fortalecer y consolidar su legislación a fin de combatir la corrupción, incluida la promulgación en 2001 de una ley federal contra la legalización (el blanqueo) de las ganancias obtenidas por medios delictivos; un decreto presidencial de 2002 por el que se aprueban principios generales sobre la conducta de los funcionarios públicos; y actualmente se está negociando una ley amplia sobre la lucha contra la corrupción, redactada por la Duma Estatal. El Sr. Viktor Zubkov, recientemente nombrado Primer Ministro de la Federación de Rusia, también ha subrayado que la lucha contra la corrupción es una de las principales prioridades de su Gobierno.

37. **El Sr. Quezada** (Chile) encomia las iniciativas conjuntas adoptadas por el Consejo Económico y Social y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de seguimiento de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Connect Africa, un proyecto en virtud del cual se proporciona capacitación en materia de tecnología de la información y las comunicaciones a ingenieros y técnicos de los países africanos menos adelantados, es un ejemplo extraordinario de esta sinergia.

38. Deben intensificarse las iniciativas internacionales para reducir la brecha digital entre países y regiones a fin de que los países aprovechen los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Chile está ejecutando un programa nacional de TIC que incluye una campaña nacional de conocimientos informáticos para que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a las computadoras, así como a la educación y capacitación en materia de tecnología informática. También promueve el gobierno electrónico y la elaboración de un marco jurídico apropiado.

39. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que debe hacerse todo lo posible para que la globalización contribuya a reducir las asimetrías existentes en el comercio internacional, los regímenes de propiedad intelectual y las corrientes de inversión. En el debate sobre la globalización, debe asignarse mayor preponderancia a la protección de los derechos jurídicos reconocidos en la legislación internacional y, en particular, a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. La trata de personas, el tráfico de drogas, el contrabando de precursores químicos, el blanqueo de dinero y el

tráfico de armas, entre otros delitos, deben considerarse desde la perspectiva de sus consecuencias para el desarrollo. Debe aplicarse el principio de la responsabilidad compartida, prestándose atención especial al fortalecimiento de las iniciativas de prevención, la cooperación internacional y la asistencia técnica. Colombia está comprometida con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la promoción de medidas internacionales para la recuperación y repatriación de fondos transferidos ilícitamente.

40. El progreso en materia de ciencia y tecnología es indispensable para garantizar la sostenibilidad del desarrollo y el crecimiento económico. Es importante aprovechar el entorno multilateral que ofrecen las Naciones Unidas para celebrar un debate sobre ciencia y tecnología para el desarrollo y mantener su naturaleza intergubernamental. Debe asignarse prioridad al seguimiento y la aplicación de los compromisos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

41. **El Sr. Gass** (Suiza) dice que Suiza ha puesto a disposición de los Estados Partes en la Convención contra la Corrupción sus conocimientos en materia de recuperación de activos y ha contribuido a la aplicación de las principales disposiciones del capítulo V, entre otras cosas presidiendo el Grupo de trabajo de Viena sobre la elaboración del artículo 57 sobre la recuperación de activos. El Gobierno de Suiza organizó tres seminarios oficiosos sobre la recuperación de activos de personalidades con relevancia política. Suiza está prestando apoyo financiero al Centro Internacional para la Recuperación de Activos con sede en Basilea, que trabaja en estrecha cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Se ha comprometido a contribuir activamente con la Iniciativa para la recuperación de activos robados puesta en marcha por el Banco Mundial y la Oficina. Es necesario seguir adoptando iniciativas para la recuperación de activos e invertir más recursos para abordar otros aspectos del problema, en particular la prevención, la identificación y el enjuiciamiento de los actos de corrupción, y la promoción del intercambio de información y las buenas prácticas en la esfera de la prevención. En la resolución que la Asamblea General tiene previsto aprobar en el período de sesiones en curso debe mencionarse claramente la necesidad de que la labor de aplicación de la Convención abarque los capítulos II y III.

42. **El Sr. Yao Wenlong** (China) está de acuerdo con la declaración del Secretario General contenida en el informe que figura en el documento A/62/303 en el sentido de que la globalización debe gestionarse en beneficio de todos. Los países deben establecer una evaluación de las ventajas de formular las estrategias nacionales de desarrollo y los condicionamientos que impone la observancia de las normas y regímenes que caracterizan cada vez más las relaciones económicas internacionales. Estos regímenes deben tener en cuenta las desventajas con que se enfrentan los países en desarrollo para facilitar su integración en la economía mundial.

43. A este respecto, hay tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, los países en desarrollo deben participar plenamente y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones económicas. Esto puede lograrse mediante la reforma del sistema financiero internacional, estableciendo un sistema de comercio abierto y justo y dando a estos países mayor voz en las instituciones económicas internacionales. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando una función de liderazgo en cuanto al fomento de la cooperación internacional para el desarrollo.

44. En segundo lugar, debe darse a los países en desarrollo el margen necesario para que establezcan un equilibrio entre las políticas nacionales y los compromisos internacionales. Al formular las normas multilaterales deben tenerse en cuenta las situaciones especiales de estos países, para que puedan determinar sus estrategias de desarrollo sobre la base de las prioridades nacionales.

45. Por último, debe afianzarse la capacidad de los países en desarrollo para integrarse en la economía mundial. No podrá alcanzarse la prosperidad universal mientras persista la brecha cada vez mayor entre el Norte y el Sur. La comunidad internacional y los países desarrollados en particular deben cumplir los compromisos contraídos en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas mediante un aumento de la AOD y el alivio de la deuda, la apertura de los mercados y las transferencias de tecnología.

46. China ha evolucionado extraordinariamente en los últimos tres decenios mediante la combinación del desarrollo nacional y la globalización económica. Aunque sigue siendo un país en desarrollo, se ha esforzado por contribuir a las iniciativas de asistencia a

otros países en desarrollo, incluidos los de África, a fin de que aumenten su capacidad de desarrollo independiente.

47. En lo que se refiere al concepto de utilizar la ciencia y la tecnología para el desarrollo, el orador conviene plenamente en que éstas pueden contribuir a eliminar la pobreza, mejorar la salud de la población y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. A lo largo de los años la UNCTAD ha realizado una labor admirable a este respecto. Su delegación insta a que se adopten medidas prácticas más enérgicas para mejorar la capacitación de personal científico y técnico de los países en desarrollo.

48. En cuanto a la cuestión de la lucha contra las prácticas corruptas y la repatriación de activos a sus países de origen, el número de Estados que ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción demuestra que se tiene la voluntad política firme para actuar. Se necesita una colaboración internacional aún más estrecha para impedir que los delincuentes utilicen las leyes de sus países de residencia para evitar la extradición. Además, debe adoptarse un enfoque dinámico y pragmático para identificar, localizar y restituir los activos derivados de la corrupción, a fin de que las discrepancias entre los sistemas jurídicos no puedan utilizarse para impedir su repatriación.

49. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha sido un logro importante. Debe seguir avanzándose en lo que respecta al examen de la aplicación, la recuperación de activos y la asistencia técnica. Debe formularse un mecanismo para ayudar a los países a aplicar la Convención. A su vez, este mecanismo garantizará que las disposiciones sobre la recuperación de activos funcionen conforme a lo previsto, lo cual reviste importancia fundamental para los países en desarrollo. Las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción han permitido poner en marcha varias iniciativas importantes. Su delegación insta a todas las Partes a que el segundo período de sesiones, que se celebrará próximamente, sea igualmente productivo, especialmente mediante la adopción de nuevas medidas para garantizar la aplicación plena de la Convención.

50. La oradora encomia a las Naciones Unidas y al Banco Mundial por su Iniciativa para la recuperación

de activos robados, que abordará el problema de las estructuras financieras en los países desarrollados que facilitan la corrupción mediante el blanqueo de dinero y la ocultación de activos robados.

51. Lamentablemente, en el debate sobre la financiación para el desarrollo se está prestando escasa atención a la cuestión de las corrientes financieras ilícitas. Éstas, que incluyen el producto tanto de la corrupción como de las actividades delictivas como el tráfico de drogas, la trata de personas y la evasión impositiva, se estiman en más de un billón de dólares por año, la mitad procedente de países en desarrollo. Se trata de una suma enorme, en comparación con los 150.000 millones de dólares que se necesitan para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Es necesario comprender más claramente las repercusiones de la sangría de los recursos de países en desarrollo. Debe establecerse quién recibe estos activos, qué mecanismos facilitan las corrientes de fondos ilícitos y si se dispone de las políticas y herramientas apropiadas para detenerlos. Noruega desea asignar mayor prioridad a estas cuestiones en el programa de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Doha en 2008.

52. **La Sra. Aye Aye Soe** (Myanmar) aplaude las contribuciones de la UNCTAD, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y ONU-Biotecnología para ayudar a los países en desarrollo a integrar la ciencia y la tecnología en sus planes nacionales de desarrollo. Observa que actualmente la UNCTAD no está en condiciones de satisfacer todas las solicitudes de asistencia y exhorta a los asociados para el desarrollo a que aumenten considerablemente su asistencia a los países en desarrollo.

53. El Gobierno de Myanmar reconoce que la ciencia y la tecnología desempeñan una función central en la promoción del desarrollo sostenible. En 1996, estableció el Ministerio de Ciencia y Tecnología y le encomendó que realizara actividades de investigación y desarrollo en materia de agricultura, silvicultura, desarrollo rural, industria, salud y educación. Para promover el desarrollo de los recursos humanos, el Ministerio estableció 68 universidades y colegios universitarios técnicos en todo el país.

54. Si bien la ciencia y la tecnología pueden ayudar a los países a alcanzar el desarrollo sostenible, el reto es que la transferencia de tecnología y los conocimientos

técnicos les resulten asequibles. Los países en desarrollo necesitarán apoyo sustantivo de los países desarrollados y los organismos internacionales para beneficiarse de los adelantos de la ciencia y la tecnología.

55. **La Sra. Rovirosa** (México) dice que el rápido aumento del número de Estados que se adhieren a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, abierto a la firma en Mérida (México) en 2003, es una muestra del serio compromiso con la lucha contra la corrupción. Exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen la Convención para que ésta sea de aplicación universal. Debe seguir dándose mayor prominencia a la Convención pues ofrece nuevas oportunidades de establecer disposiciones innovadoras, especialmente en relación con la recuperación de activos. México ha participado en la labor de los tres grupos de trabajo en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y apoya plenamente las conclusiones del Secretario General en el sentido de que debe respaldarse el ambicioso plan de trabajo y el mandato de la Convención, de que la recuperación de activos se lleve a cabo de manera cooperativa y abierta (aunque no debe permitirse que los casos técnicos complejos se vean influenciados por la política) y de que haga todo lo posible por que las disposiciones de la Convención se apliquen plenamente (A/62/116, párrs. 33 a 35).

56. **El Sr. Loh Seng Kok** (Malasia) dice que debe mejorarse la gestión de la globalización para que sus beneficios se compartan equitativamente. Cambiar las normas del mercado a mitad de camino, algo que suele hacerse a instancias de los poderosos en respuesta a sus intereses, es una forma de proteccionismo y es especialmente censurable cuando, como lo observa el Secretario General en su informe, los países en desarrollo se han hecho cada vez más dependientes de los mercados de exportación (A/62/303, párr. 46).

57. El crecimiento económico futuro se caracterizará por la especulación financiera como fuente de riqueza personal, un nuevo aumento del precio del petróleo y costos más elevados en relación con el cambio climático, que recaerán cada vez más sobre los pobres. Tres cambios en el sistema económico internacional llevarán a una forma más humana de globalización. En primer lugar, debe corregirse el desequilibrio de poder entre los ricos y los pobres. La interdependencia sigue considerándose un juego de suma cero, en que una parte gana sólo a expensas de la otra y no una

dependencia mutua entre todas las personas, en que la cadena humana sólo es tan fuerte como su eslabón más débil.

58. En segundo lugar, debe reconocerse que igualdad de trato no es sinónimo de trato justo. El principio de la igualdad de condiciones supone que todos los países están en la misma etapa de desarrollo, lo cual no es así. Debe aplicarse, en cambio, el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

59. En tercer lugar, debe reformularse la estructura económica internacional de manera que aumente, y no disminuya, las fortalezas de los pobres. El régimen actual de propiedad intelectual ilustra claramente esta cuestión: como consecuencia de la biopiratería y la bioprospección, los países en desarrollo no están en condiciones de aprovechar la riqueza potencial de la gran diversidad biológica y los recursos biológicos que poseen. Además, el régimen en vigor crea obstáculos para la transferencia de tecnología y el acceso a los medicamentos que salvan vidas.

60. Para aprovechar al máximo las ventajas de la globalización, deben establecerse normas y reglamentaciones únicamente con la participación de una gran parte del mundo que actualmente está excluida del proceso de adopción de decisiones. Los principios de la justicia, la equidad y la inclusión deben ser las piedras angulares de un nuevo orden internacional más humano.

61. **El Sr. Jallow** (Gambia) dice que la marginación actual de los países en desarrollo no obedece a la globalización propiamente dicha, sino a la forma en que se gestiona. Para abordar los desequilibrios mundiales y lograr que la globalización beneficie a todos, deben fortalecerse la cooperación internacional y la alianza mundial para el desarrollo. Los países en desarrollo tienen derecho al desarrollo, y son los principales responsables de éste. Debe dárseles el margen necesario para que adopten políticas y estrategias que reflejen sus entornos nacionales específicos. Los países desarrollados deben cumplir sus compromisos en materia de comercio, inversiones y desarrollo industrial, y los asociados para el desarrollo deben aumentar su asistencia, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Los países más adelantados han establecido las reglas del juego para que la globalización responda a sus propios intereses. Ya es hora de que se reforme el sistema de

comercio mundial y la arquitectura financiera internacional.

62. La ciencia y la tecnología desempeñan un papel decisivo en la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Deben alentarse el desarrollo y la adopción de tecnologías que reflejen las necesidades y circunstancias concretas de los países en desarrollo. La relación entre desarrollo y medio ambiente es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible. Así pues, la clave del desarrollo sostenible reside en el reconocimiento de la interdependencia del crecimiento, la mitigación de la pobreza, la ciencia y la tecnología, y la gestión ambiental sostenible. A este respecto, el orador acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por la UNCTAD, otras organizaciones pertinentes y los asociados para el desarrollo destinadas a que los países en desarrollo integren las políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo.

63. Su Gobierno se ha comprometido a prevenir y combatir las prácticas corruptas. La repercusión de la corrupción sobre el desarrollo y el crecimiento económico es tal que el mundo no puede limitarse sencillamente a hablar de su erradicación. Insta a todos los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a que pongan en práctica los resultados del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en esa Convención, que se celebró en diciembre de 2006 en Ammán, en particular las iniciativas relativas a la recuperación, la transferencia y la repatriación de los activos de origen ilícito, y el llamamiento al apoyo técnico y el fomento de la capacidad a este respecto.

64. **El Sr. Metelitsa** (Belarús) dice que las Naciones Unidas deben desempeñar una función de liderazgo a fin de establecer un orden económico internacional justo. Para que la globalización dé frutos, deberá intercambiarse libremente la información económica, restringirse el comercio ilícito y los Estados deberán frenar el gasto excesivo en armas.

65. Su Gobierno está adoptando medidas para aumentar el uso de la ciencia y la tecnología con miras a alcanzar el desarrollo sostenible. La UNCTAD y otras entidades de las Naciones Unidas deben aumentar su asistencia a los países en desarrollo y a los países de economía en transición para ayudarles a que adopten nuevas tecnologías, especialmente de información, comunicaciones y energía eficiente. Deben establecerse

nuevos mecanismos para transferir en condiciones ventajosas estas tecnologías a esos países, al tiempo que se protegen los derechos de propiedad intelectual.

66. **El Sr. Salim** (India) dice que en el informe del Secretario General (A/62/303) se ponen de relieve las dificultades a que hacen frente los países en desarrollo al adoptar estrategias nacionales de desarrollo y se reafirma el argumento de que la globalización, aunque brinda enormes oportunidades de progreso y prosperidad, también plantea retos y limitaciones importantes para los países en desarrollo. Lo cierto es que los beneficios de la globalización se comparten de forma desigual y los costos se distribuyen de forma desigual. Celebra que en el informe se reconozca la repercusión negativa de las corrientes de capital sobre la estabilidad del tipo de cambio, las tasas de inflación y la liquidez, y sobre la capacidad de los países en desarrollo para aplicar medidas anticíclicas (A/62/303, párrs. 24 y 25).

67. Las recomendaciones de política macroeconómica tradicionales de las instituciones de Bretton Woods socavan el margen de acción en materia de políticas de los países en desarrollo y los obligan a adoptar políticas que prestan atención insuficiente a la inversión pública y el desarrollo del sector social. Los problemas relacionados con la liquidez de los mercados financieros de los países desarrollados se resuelven con medidas de corto plazo destinadas a inyectar liquidez, mientras que los problemas semejantes en los países en desarrollo se consideran “problemas estructurales”. Las políticas agrícolas de los países en desarrollo se ven gravemente afectadas por los enormes subsidios de los países desarrollados, mientras que la reducción sostenida de sus aranceles industriales ha aumentado considerablemente el riesgo de desindustrialización de los países en desarrollo. Éstos también se enfrentan con regímenes desfavorables de acceso a los mercados y barreras no comerciales. Además, las tecnologías fundamentales en los ámbitos de la salud pública y el cambio climático siguen siendo inaccesibles e inasequibles para los países en desarrollo a causa del régimen de derechos de propiedad intelectual. Es importante señalar que los países en desarrollo no tienen participación alguna en el establecimiento de regímenes financieros, económicos, comerciales y tecnológicos internacionales, aunque son los más afectados por éstos.

68. Evaluar el equilibrio entre los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales y las limitaciones que supone la pérdida de margen de acción en materia de políticas plantea una decisión difícil para los países en desarrollo, muchos de los cuales carecen de la capacidad para evaluar todas las opciones y analizar las consecuencias de las normas internacionales. La comunidad internacional deberá tener en cuenta la cuestión del margen de acción nacional en materia de políticas y las normas y compromisos internacionales en general, tanto al aplicar como al interpretar las normas y los compromisos actuales y al decidir sobre los futuros. Los regímenes internacionales deben ser más flexibles, para dar a los países en desarrollo el margen de acción en materia de políticas necesario para determinar sus propias estrategias de desarrollo. Para que los beneficios de la globalización se compartan más equitativamente, se necesita una arquitectura económica y financiera internacional de la reforma con plazos determinados. Las Naciones Unidas deben hacer el seguimiento del proceso.

69. Por lo general, hay una relación directa entre la base científica y tecnológica de un país y su nivel de desarrollo. Lo cierto es que el nivel de acceso a la tecnología y su utilización diferencian a los países desarrollados de los países en desarrollo. Éstos deben poner de relieve el acceso a los conocimientos y su adquisición para impulsar sus sendas de desarrollo. Su Gobierno reconoce la importancia de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo y está fomentando activamente la capacidad con miras a convertirse no sólo en una sociedad que produce conocimientos sino que también comparte y consume conocimientos. Además, los países en desarrollo deben utilizar eficazmente los conocimientos tradicionales y los recursos biogenéticos, y los regímenes tecnológicos internacionales deben integrar plenamente la dimensión del desarrollo. Formula un llamamiento a encontrar formas pragmáticas de promover la investigación y el desarrollo cooperativos entre países desarrollados y países en desarrollo. Por último, reitera la importancia de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y su proceso de seguimiento y celebra el mandato ampliado de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

70. **El Sr. Al Bayati** (Iraq) dice que las TIC son importantes no sólo por ser un requisito previo para el desarrollo sostenible sino también un sector económico

propriadamente dicho. Ofrecen nuevas soluciones a problemas de larga data como la pobreza, el aumento de los recursos y la justicia social, y crean nuevas oportunidades para fortalecer la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas. Las Naciones Unidas han contribuido a que los países en desarrollo y los países menos adelantados redujeran la brecha tecnológica mediante distintas conferencias internacionales, así como la iniciativa aprobada por el Secretario General en 2006 sobre la Alianza Mundial en favor de las TIC y el desarrollo, que tiene el potencial de constituirse en un foro mundial para el diálogo y la asociación, a fin de utilizar las TIC en favor del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La ciencia y la tecnología no deben ser el monopolio de unos pocos, sino que deben estar a disposición de todas las personas y sociedades, al servicio del desarrollo sostenible. Los países en desarrollo deben emplear estrategias sobre las TIC para crear economías de la información que alienten el desarrollo del comercio electrónico y los servicios públicos electrónicos, sobre la base de programas informáticos de código abierto para reducir costos.

71. En los últimos años en el Iraq se instituyó un Ministerio de Ciencia y Tecnología, se establecieron redes de telefonía móvil y se conectó a varios de los ministerios a Internet. Pese a los obstáculos con que se enfrenta, el Gobierno, con la asistencia de la comunidad internacional, está invirtiendo en infraestructura de TIC, creando centros de investigación y desarrollo que reúnen a científicos e inventores, incorporando las TIC en sus programas de estudio escolares con miras a paliar la falta de conocimientos tecnológicos y estableciendo una base de datos de TIC acorde con las normas internacionales.

72. **La Sra. Aitimova** (Kazajstán) dice que globalización, si no se gestiona eficazmente, intensificará las desigualdades entre los países y beneficiará sólo a unos pocos. En cambio, si se gestiona adecuadamente, puede llevar al crecimiento económico mundial sostenido y a la estabilidad financiera internacional. Afianzar la capacidad de los países de economía en transición para que respondan a los retos de la globalización, velar por un acceso favorable de sus exportaciones a los mercados y asegurar la inversión extranjera directa son requisitos indispensables para su desarrollo e integración en la economía mundial. Con esta finalidad, se deben reformar los sistemas financieros, monetarios y

comerciales internacionales, y aumentar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y la formulación de normas.

73. La ciencia y la tecnología, junto con la educación, son fundamentales para aumentar la competitividad nacional y alcanzar el crecimiento económico sostenido. Por consiguiente, es importante fortalecer la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. Debe facilitarse el acceso de los países en desarrollo a la tecnología ambientalmente racional y económicamente viable. La asistencia técnica de organizaciones internacionales especializadas reviste importancia especial para la transferencia de la tecnología. El principal objetivo de Kazajstán en cuanto al establecimiento de un sistema nacional innovador es garantizar el crecimiento económico sostenible, promover el desarrollo de empresas de alta tecnología y mitigar los problemas ambientales y sociales mediante la utilización de nuevas tecnologías. Ha adoptado medidas tangibles para crear una economía innovadora, incluida la aprobación de un programa sobre la formulación de un sistema nacional innovador para el período 2005-2015. La oradora también menciona la creación de tres parques tecnológicos regionales en Kazajstán y el establecimiento previsto de centros científicos internacionales en distintas esferas; la participación de Kazajstán en varios proyectos internacionales sobre cuestiones espaciales; la aprobación de un programa estatal para el desarrollo de actividades espaciales en Kazajstán; en 2006 el lanzamiento con éxito del primer satélite nacional geoestacionario de comunicaciones y retransmisión y el lanzamiento previsto, en el futuro cercano, de su segundo satélite; y la participación de Kazajstán, junto con sus asociados de la región, en el proyecto de construcción del centro espacial Baiterek.

74. La corrupción es un elemento fundamental del desempeño económico deficiente y plantea un obstáculo importante para el desarrollo. La buena gobernanza y los mecanismos nacionales basados en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. El Gobierno de Kazajstán asigna prioridad a la lucha contra la corrupción y está trabajando para prevenir la corrupción en todas sus formas. Menciona, en particular, la promulgación de legislación contra la corrupción y sobre la administración pública; la aprobación de un programa estatal para combatir la corrupción para el período

2006-2010; la aplicación de medidas para eliminar las barreras administrativas e instituir el gobierno electrónico; la creación de oficinas de la administración pública de centralización de trámites; la elaboración de un código de ética para funcionarios públicos y el aumento de los sueldos de estos funcionarios; una reforma judicial de gran alcance, que incluye la institución de jurados; la creación en 2007 de una dependencia de inteligencia financiera; y en 2003 la adhesión de Kazajstán a la Iniciativa de Transparencia de Industrias de Extracción.

75. **El Sr. Alahraf** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que, mientras que algunos consideran la globalización una forma de compartir los beneficios de la libertad económica con todo el mundo, otros la ven como una forma de que los ricos se vuelvan más ricos y los pobres más pobres. Aunque la globalización ofrece auténticas oportunidades a los países en desarrollo, sus beneficios son desiguales debido a desequilibrios en el sistema mundial. Deben establecerse principios financieros y comerciales internacionales más justos para evitar las fluctuaciones de precios, a fin de que los países en desarrollo no tengan que mantener niveles tan elevados de reservas de divisas y puedan, en cambio, invertir en producción. Debe prestarse apoyo a las iniciativas de los países en desarrollo para reestructurar y diversificar sus economías, de los productos básicos a la manufactura y los servicios. Debe reconocerse que la privatización y el libre mercado por sí solos no bastan para lograr el desarrollo y la asistencia condicionada determina que sea difícil para los países en desarrollo conciliar los compromisos internacionales con las prioridades nacionales. Los países desarrollados deben incrementar la asistencia y debe ajustarse la corriente de fondos de países en desarrollo a países desarrollados. Además, a medida que un número cada vez mayor de Estados pasan a ser Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es necesario poner especial cuidado por que no se politice la cuestión.

76. Los países desarrollados también deben ayudar a los países en desarrollo a eliminar la brecha digital. Debe afianzarse la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y hacerse el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005 y el foro sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo de 2006, ambas celebradas en Túnez. Se necesitan más fondos para ayudar a los encargados de

la formulación de políticas de África a que pongan en práctica sus planes de creación de sociedades de la información. A este respecto, el orador celebra el proyecto Connect Africa puesto en marcha conjuntamente por la UNCTAD y el Centre des Technologies de l'Information (Centro de Tecnologías de la Información) de Ginebra con el objeto de poner en marcha las políticas de TIC de los países en desarrollo. Recientemente la Jamahiriya Árabe Libia también firmó un acuerdo con la UNESCO en virtud del cual se ejecutará un proyecto nacional para el fomento de la capacidad en materia de TIC por un valor de 72 millones de dólares en el marco del cual se construirá una red nacional que conectará los distintos campus universitarios del país.

77. **El Sr. Reyes** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la globalización constituye el núcleo de los problemas a los que hace frente la comunidad internacional. Desde hace varios años, la población del mundo ha estado expresando su descontento con los efectos devastadores de la globalización sobre el planeta. Por cada cumbre internacional, se ha celebrado una cumbre paralela en la que se señaló a la atención de los dirigentes mundiales las consecuencias de la globalización neoliberal.

78. Uno de los mitos que caracteriza el debate sobre la globalización es la presunta interdependencia del mundo actual. Lo cierto es que las relaciones de dependencia heredadas de la era colonial han permitido que el Occidente domine, en detrimento de los países en desarrollo. En este contexto, los conceptos de interdependencia e integración carecen de verosimilitud para la abrumadora mayoría de la población mundial. La interdependencia se convierte en retórica hueca ante la falta de voluntad política de los países desarrollados para promover los objetivos de desarrollo. Al mismo tiempo, se impone a los países en desarrollo un número cada vez mayor de condiciones y restricciones. Los mecanismos mundiales de dominación y control, incluidas algunas entidades del sistema financiero internacional, procuran hacer creer que la globalización es un fenómeno independiente de las relaciones de poder mundial privadas y públicas.

79. La globalización neoliberal ha exacerbado la pobreza y la exclusión, y ha ubicado el poder económico multinacional en el centro de la producción internacional. Al mismo tiempo, la producción y el consumo ilimitados de las fuerzas de la globalización

socavan la sostenibilidad ambiental y hacen peligrar la capacidad de recuperación de los recursos naturales. La tendencia a homogeneizar y normalizar ha eliminado gradualmente el patrimonio y la diversidad culturales. La aparición de regímenes económicos internacionales no debe afectar el margen de acción de los Estados en materia de políticas. Éstos deben poder ejecutar sus estrategias nacionales de desarrollo a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

80. Recientemente, las Naciones Unidas han cedido a la presión de varios Estados Miembros de dar un “rostro humano” a la globalización y poner de relieve sus presuntos beneficios. La razón de ser de la Organización guarda estrecha relación con el mantenimiento de la vida, la paz y la justicia internacional. Las fuerzas de la globalización amenazan el espíritu mismo de las Naciones Unidas. Debe hacerse un examen mucho más analítico y pluralista de los efectos de la globalización. La República Bolivariana de Venezuela propugna el establecimiento de un nuevo orden humano internacional que se base en la cooperación, la solidaridad, la complementariedad y el respeto de la soberanía y la libre determinación.

81. **El Sr. Ndjoukou** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que, según el último informe de la OIT sobre las tendencias mundiales de empleo, hay alrededor de 200 millones de personas desempleadas. El trabajo es un elemento central en la vida de las personas. Por consiguiente, el empleo suele ser el principal indicador del éxito o el fracaso de la globalización. La mayor prevalencia de la migración de la mano de obra demuestra claramente el deseo y la necesidad de las personas de buscar empleo. Ya han pasado tres años desde que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización presentó su informe titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”. La globalización continúa, sin embargo los resultados no parecen ser más justos. Lo cierto es que en muchos países, las desigualdades han aumentado.

82. Aunque persiste la gobernanza inadecuada de la globalización, se han registrado progresos en algunas esferas, señal de que se está prestando atención a la cuestión. Actualmente el reto fundamental es la coherencia en materia de políticas y el aumento de las asociaciones. Con esta finalidad, la OIT ha convocado

el Foro sobre trabajo decente por una globalización justa, que se está celebrando en Lisboa en este momento. Asisten al Foro un grupo diverso de representantes de los integrantes de la organización (gobiernos, organizaciones de empleadores y sindicatos), así como de distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones intergubernamentales. El Foro se centra en el análisis y la promoción del trabajo decente como una clave de la sostenibilidad económica, social y ambiental y una oportunidad de examinar el progreso hacia el logro de una globalización justa y más equilibrada.

83. El Foro también se centrará en la migración internacional de la mano de obra, uno de los elementos centrales de la globalización y de las iniciativas para crear oportunidades de trabajo decente para todos. La globalización ha facilitado los vínculos entre los mercados de trabajo nacionales y fortalecido los factores a favor y en contra de la decisión de emigrar. Debe asumirse una responsabilidad compartida de reducir las presiones de la migración mediante la creación de empleo productivo, elegido libremente y decente, lo que da a los trabajadores el derecho al desarrollo mientras trabajan en sus países de origen. De este modo, la migración se convertirá en una opción, no en una necesidad. El Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales contiene un conjunto de directrices y mejores prácticas que orientan a los países para la formulación y aplicación de políticas sobre migración, en tanto que el Convenio relativo a los trabajadores migrantes (revisado) de 1949 (No. 97) y el Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) de 1975 (No. 143) y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, proveen un enfoque normativo para la protección de los migrantes.

84. El trabajo es una fuente de dignidad, estabilidad, paz y credibilidad de los gobiernos y el sistema económico. Dado que la reducción de las deficiencias en materia de trabajo decente se traduce en una disminución de las tensiones que plantean los retos de la globalización, la comunidad internacional debe adoptar políticas coherentes que creen un entorno propicio para el trabajo decente. El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Declaración Ministerial sobre la generación de empleo y el trabajo decente

aprobada en el período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social, y la resolución 2007/2 sobre la función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos, aprobada en el período de sesiones sustantivo de 2007 del Consejo, contienen suficientes orientaciones normativas valiosas para alcanzar este objetivo general.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.